



CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL

PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER LA CRISIS

1. EL CUADRO DE CRISIS

A. LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE 1998

La caída de los precios del petróleo ha generado una disminución del ingreso fiscal, el cual ha obligado al Gobierno a efectuar dos reajustes al Presupuesto. En efecto, según las resoluciones publicadas en la *Gaceta Oficial* de febrero y junio se reduce el ingreso petrolero, que inicialmente fue calculado sobre la base de 15,50 a 14,00 dólares; en junio, se reajusta a 13,00 dólares por barril. Con estos ajustes, tal como lo reporta el cuadro anexo, se rebajaron partidas de egresos y se presupuestan ingresos ordinarios y extraordinarios, quedando una disminución neta del Presupuesto de aproximadamente 784 millardos de bolívares. Según fuentes ministeriales, visto que los precios del petróleo no se han recuperado, el Gobierno está estudiando un tercer ajuste.

B. ESTIMACIONES DEL INGRESO PETROLERO PARA 1998

Las estimaciones, hechas públicas por CORDIPLAN, indican que la disminución del Ingreso Bruto de PDVSA, tomando en cuenta el nivel de precios actuales y la reducción del nivel de exportación, se sitúa en el orden de los 7 mil millones de dólares, de los cuales 4 mil millones afectan el Ingreso Fiscal, lo que produce una disminución del ingreso en el orden de los 2 billones trescientos mil millardos de bolívares y tomando en cuenta el reajuste neto, el déficit se situará aproximadamente en 1 billón 516 millardos de bolívares, los cuales convertidos en dólares es de 2.637 millones.

Las proyecciones del ingreso petrolero para el último cuatrimestre del año evidencia que los precios actuales, tomando en cuenta que éstos no se han recuperado de la reducción de 525 mil barriles diarios, reduce el ingreso bruto petrolero de PDVSA en aproximadamente 695 millones de dólares.

C. COMPORTAMIENTO TRIBUTACIÓN INTERNA

De acuerdo a informaciones reportadas por la prensa nacional, provenientes del SENIAT, los ingresos por la tributación por IVMCS y aduana, debido a la recesión económica son menores de los estimados y el Congreso no ha mostrado disposición a elevar el impuesto al consumo, lo cual nos lleva a la conclusión que además de la caída del ingreso petrolero, se confrontará también una reducción de los ingresos estimados por la tributación interna.

D. EL DÉFICIT FISCAL

Efectuados los dos ajustes al Presupuesto de febrero y junio y otros realizados por el Gobierno principalmente en la Administración Central reduciendo gastos, tomando en cuenta los compromisos contractuales de la Administración Pública, y considerando también la velocidad de la caída del ingreso petrolero que no permitió realizar ajustes graduales al gasto, luce poco probable que se logre un nuevo reajuste al Presupuesto de 1998 equivalente a la disminución del ingreso petrolero que resulte al ajustar las estimaciones de acuerdo a los actuales precios de realización.

Por otra parte pretender, dada la recesión que se confronta, cubrir el déficit mediante una mayor presión tributaria resulta un imposible; y finalmente, por razones que son del mayor INTERES NACIONAL y por encontrarnos en un período electoral de la característica del que estamos confrontando, resulta evidente que hay que buscar fórmulas por medio de las cuales se resuelva de la mejor manera posible financiar dicho déficit tanto para mantener la gobernabilidad, como para evitar consecuencias que podrían alterar el orden público y afectar el ambiente electoral.

E. LAS RESERVAS INTERNACIONALES

Los desajustes producidos por la caída del ingreso petrolero, las consecuencias de haber aun financiado el déficit y la desconfianza en cuanto al desempeño de la Administración Pública respecto a cumplir los compromisos, aunado a la incidencia

del debate electoral especialmente por la posición de un determinado candidato sobre el tratamiento de la deuda externa y con relación a la materia petrolera, ha venido generando presión sobre las reservas internacionales que han producido una salida de capitales. Situación que las autoridades monetarias han tratado de contrarrestar restringiendo la liquidez originándose un aumento de las tasas de interés; en materia cambiaria, se limitó a mantener el sistema de banda de flotación del bolívar, permitiendo que el tipo de cambio llegara al extremo superior del promedio de dicha banda.

Al respecto, es importante tener en cuenta que el impacto negativo sobre las reservas internacionales ha podido ser compensado en parte por la entrada de divisas por la privatización de SIDOR; por una operación de PDVSA de aproximadamente un mil ochocientos millones de dólares y finalmente por la colocación de bonos de la República por unos 500 millones de dólares; sin embargo, la disminución neta de las reservas, en el año, ha sido de más de 3 mil millones de dólares.

F. LOS IMPACTOS INTERNOS

Los reajustes del ingreso que han afectado principalmente los gastos de inversión del Gobierno, como el aumento de las tasas de interés las cuales están haciendo imposible realizar inversiones por parte del sector privado, la disminución de los programas de PDVSA relacionados con la Apertura Petrolera por la reducción de 170 taladros en operación a 40 y la reducción de la producción de petróleo que obliga a cerrar pozos, han causado un impacto recesivo de las actividades en general que obliga a las empresas a reducir personal y con las altas tasas de interés llevan a tener que cerrar temporal o definitivamente empresas.

Por otra parte, los efectos de la sobrevaloración del bolívar, cuyas estimaciones la sitúan desde un mínimo del 25 a un 40% castiga las exportaciones, a lo cual hay que agregar los costos financieros que le causan a las empresas que han exportado el incumplimiento de los reintegros, todo lo cual agrava la situación a tal punto que si no se toman medidas que reviertan la tendencia, muchas empresas llegarán al colapso con las inevitables repercusiones en el sector financiero y, en general, en la confianza en el país.

Por todas estas razones, el Consejo de Economía Nacional, presenta una propuesta dirigida a que se estructure un PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER LA CRISIS.

2. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER LA CRISIS

2.1. *Financiamiento del Déficit Fiscal*

La autorización legislativa al Presidente de la República debe tener como objetivo primario resolver los graves problemas que causa el déficit, ya que mientras no se encuentre la forma de financiarlo continuará creando desconfianza, lo cual, aunado a los incumplimientos de los compromisos del Estado profundizaría la crisis haciendo imposible, cuando menos, mucho más difícil lograr que las otras medidas que debe contemplar el PLAN surtan los efectos deseados.

2.2. *Política Cambiaria y Monetaria*

Debe evitarse la sobrevaluación. Se debe fijar un tipo de cambio que ayude a frenar la salida de capitales y para que no se continúe privilegiando las importaciones, y castigando las exportaciones; establecido ese equilibrio, será posible esperar una reducción progresiva de las tasas de interés, lo cual es absolutamente indispensable que se logre en el corto plazo para evitar daños irreparables a la estructura del sector privado y un debilitamiento del sistema financiero por un deterioro de la cartera de préstamos.

Debemos partir del hecho que la fortaleza del Sistema Financiero depende de la fortaleza de las empresas que utilizan el crédito; debilitar a las empresas significa dañar al Sistema Financiero y Económico en general. Y la única forma de lograr que la gente ahorre y que lo mantenga en el país es defendiendo y sosteniendo el valor del bolívar.

2.3. *Apoyo a la Balanza de Pago*

Negociar con el Fondo Monetario Internacional un acuerdo para obtener auxilio en divisas para reforzar las reservas internacionales si éstas disminuyeran por debajo de los niveles mínimos requeridos, de manera que al garantizar la libre convertibilidad del bolívar se restituya la confianza en el sistema y refuerce la propensión a invertir.

2.4. *Evitar que colapse el Sector Privado*

Mientras no se logre una sustancial baja de los intereses, facilitar la instrumentación de medidas a fin de que se pueda reprogramar el pago de las obligaciones contraídas por las empresas con el sistema bancario para evitar cierre o quiebra de empresas. Refinanciamiento a los deudores que utilizaron las Tarjetas de Crédito para adquirir bienes a fin de no reducir aún más su nivel de vida, de manera que se reduzca la presión sobre la clase media fuertemente golpeada por la pérdida del poder adquisitivo a causa de la inflación.

2.5 La Materia Petrolera

a) Exportación de Petróleo

Revisión de los acuerdos para recuperar los volúmenes de exportación que nos ayude a superar los problemas en un momento de extremas dificultades para evitar mayores tensiones sociales y defender el sistema democrático, ajustando el nivel de exportación, por lo menos, hasta cubrir nuestra capacidad de refinación tanto interna, como en el exterior, por cuanto ello representa nuestro mercado para el cual se han hecho las inversiones en refinerías y redes de distribución para facilitar la colocación de nuestro petróleo.

En las circunstancias actuales, tomando en cuenta que los precios no se han recuperado y que, según las predicciones, no se recuperan en el año, el país no está en condiciones de soportar una disminución adicional de la que padece por la caída de los precios, de aproximadamente 695 millones de dólares para lo que resta del año.

b) Las Inversiones de PDVSA

Reprogramar las inversiones de PDVSA, sin llegar a reducirlas a los extremos a los cuales se pretende llevar, de manera que se evite el doble impacto negativo en las actividades privadas; la primera, a causa de los reajustes presupuestarios que han eliminado las partidas para inversiones en la infraestructura y mantenimiento, la segunda por una contracción inesperada de las actividades en las áreas petroleras, tomando en cuenta que las inversiones realizadas por el sector privado para atender a los requerimientos de la Apertura Petrolera fueron estimuladas tanto por el Gobierno como por PDVSA, representadas en activos que no encuentran otro mercado y que quedarían inmovilizados, y financiamiento a las tasas actuales, es insostenible, situación que amenaza con crear situaciones de insolvencia y quiebras, aumenta el desempleo, todo lo cual golpea la confianza y aleja tanto inversionistas nacionales como foráneos.

3. SUSTENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Consejo de Economía Nacional, consciente de la gravedad y complejidad de la situación considera que la realización del PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER LA CRISIS debe contar con un ACUERDO político entre el Ejecutivo y el Congreso que, además de la habilitación del Presidente de la República para que legisle en

materia económica y financiera para enfrentar la emergencia y los proyectos para crear el nuevo sistema de Seguridad Social –concluido el período de sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas– se complemente con acciones a realizarse por el Ejecutivo con la colaboración de la Comisión Legislativa del Congreso, a fin de aprobar los proyectos de leyes que garanticen tanto la ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA, como la gobernabilidad por lo que resta del período constitucional.

4. COINCIDENCIAS PARA SUPERAR LA CRISIS

Igualmente el Consejo de Economía Nacional considera del todo necesario que el Presidente de la República, en su condición de Jefe de Estado, formule un llamado a los candidatos a la Presidencia de la República a fin de que asuman una posición pro-activa con relación a lo que hay que hacer para superar las dificultades creadas por el derrumbe de los precios del petróleo o, en su defecto, no actúen haciendo obstrucción o formulando planteamientos que dañen aún más nuestra imagen como país por cuanto lo que está de por medio es el interés nacional, la convivencia pacífica; aspectos necesarios a fin de lograr un proceso electoral que afiance el Sistema y el candidato que resulte electo reciba un país gobernable.

El Consejo de Economía Nacional reitera la disposición manifestada tanto al señor Presidente de la República, como al Presidente y Vice Presidente del Congreso y a los demás representantes del Poder Nacional y a nivel nacional y regional, para dar su contribución a la solución de los problemas que en materia económica y social confronta el país.

Caracas, Septiembre de 1998